

## 10. Del llamamiento eficaz.

*Confesión bautista de fe de 1689*

1. A aquellos a quienes Dios<sup>1</sup> ha predestinado para vida,<sup>2</sup> tiene a bien en su tiempo señalado y aceptable,<sup>3</sup> llamar eficazmente<sup>4</sup> por su Palabra<sup>5</sup> y Espíritu,<sup>6</sup> sacándolos del estado de pecado y muerte en que están por naturaleza y llevándolos a la gracia y la salvación por Jesucristo;<sup>7</sup> iluminando de modo espiritual y salvador sus mentes, a fin de que comprendan las cosas de Dios;<sup>8</sup> quitándoles el corazón de piedra y dándoles un corazón de carne,<sup>9</sup> renovando sus voluntades y, por su poder omnipotente, induciéndoles a querer hacer lo bueno, y llevándoles eficazmente a Jesucristo;<sup>10</sup> pero de modo que acuden a él con total libertad, habiendo recibido por la gracia de Dios la disposición para hacerlo.<sup>11</sup>

<sup>1</sup> Ro. 8:28,29.

<sup>2</sup> Ro. 8:29,30; 9:22-24; 1 Co. 1:26-28; 2 Ts. 2:13,14; 2 Ti. 1:9.

<sup>3</sup> Jn. 3:8; Ef. 1:11.

<sup>4</sup> Mt. 22:14; 1 Co. 1:23,24; Ro. 1:6; 8:28; Jud. 1; Sal. 29; Jn. 5:25; Ro. 4:17.

<sup>5</sup> 2 Ts. 2:14; 1 P. 1:23-25; Stg. 1:17-25; 1 Jn. 5:1-5; Ro. 1:16,17; 10:14; He. 4:12.

<sup>6</sup> Jn. 3:3,5,6,8; 2 Co. 3:3,6.

<sup>7</sup> Ro. 8:2; 1 Co. 1:9; Ef. 2:1-6; 2 Ti. 1:9,10.

<sup>8</sup> Hch. 26:18; 1 Co. 2:10,12; Ef. 1:17,18.

<sup>9</sup> Ez. 36:26.

<sup>10</sup> Dt. 30:6; Ez. 36:27; Jn. 6:44,45; Ef. 1:19; Fil. 2:13.

<sup>11</sup> Sal. 110:3; Jn. 6:37; Ro. 6:16-18.

2. Este llamamiento eficaz proviene exclusivamente de la gracia libre y especial de Dios, no de ninguna cosa prevista en el hombre, ni por ningún poder o instrumentalidad en la criatura,<sup>1</sup> siendo en esto enteramente pasivo, al estar muerto en delitos y pecados, hasta que es vivificado y renovado por el Espíritu Santo;<sup>2</sup> es capacitado de este modo para responder a este llamamiento y para recibir la gracia que éste ofrece y transmite, y esto por un poder no menor que el que resucitó a Cristo de los muertos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> 2 Ti. 1:9; Tit. 3:4,5; Ef. 2:4,5,8,9; Ro. 9:11.

<sup>2</sup> 1 Co. 2:14; Ro. 8:7; Ef. 2:5.

<sup>3</sup> Ef. 1:19,20; Jn. 6:37; Ez. 36:27; Jn. 5:25.

3. Los niños escogidos\* que mueren en la infancia son regenerados y salvados por Cristo por medio del Espíritu, quien obra cuándo, dónde y cómo quiere;<sup>1</sup> así lo son también todas las personas escogidas que sean incapaces de ser llamadas externamente por el ministerio de la Palabra.

<sup>1</sup> Jn. 3:8.

4. Otros, que no son escogidos, aunque sean llamados por el ministerio de la Palabra y tengan algunas de las operaciones comunes del Espíritu,<sup>1</sup> como no son eficazmente traídos por el Padre, no quieren ni pueden acudir verdaderamente a Cristo y, por lo tanto, no pueden ser salvos;<sup>2</sup> mucho menos pueden ser salvos los que no reciben la religión cristiana, por muy diligentes que sean en conformar sus vidas a la luz de la naturaleza y a la ley de la religión que profesen.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Mt. 22:14; Mt. 13:20,21; He. 6:4,5; Mt. 7:22.

<sup>2</sup> Jn. 6:44,45,64-66; 8:24.

<sup>3</sup> Hch. 4:12; Jn. 4:22; 17:3.

---

\* *Elegidos* – no aparece en algunas ediciones de la Confesión, pero sí en la original.